

Homún, Yucatán a 12 de Agosto de 2013  
Asunto: Respuesta de información.  
No. De folio: S/N

**LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY**  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 01 de julio de 2013, relativo a la **Fracción IV** correspondiente a la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2013.


De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la **fracción IV** del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que en el período antes mencionado no se ha generado dicha información en este H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C.   
Tesorero Municipal



  
LCC. César Jesús Aldana Oy,  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.

H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN